



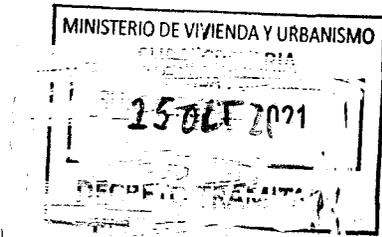
Gobierno de Chile

Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 20/09/2021

REGISTRADO  
20 SEP 2021

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO



ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

Decreto Exento RA N° 272/28/2021

RM REGION METROPOLITANA, 20/09/2021

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Decreto Exento RA N° 272/10/2021, de 10.03.2021; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/10/2021 de fecha 10.03.2021, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director SERVIU Región de Antofagasta.
- b) Lo solicitado por el Encargado Sección Personal y Honorarios, a través de correo electrónico de fecha 13.09.2021.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director SERVIU Región de Antofagasta, este será Subrogado en primer lugar por la Sra. Sonya Paz Giménez Muñoz Run 17.133.616-3, Jefa del Departamento de Administración y Finanzas, suplente, grado 05 EUR, y en segundo lugar por la Sra. Paulina Alejandra Vallejo Rojas, Run 15.033.669-4, Jefa del Departamento Jurídico Planta grado 05 EUR, ambas del SERVIU Región de Antofagasta.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA 272/10/2021 de fecha 10.03.2021.
- e) Las necesidades del Servicio

DECRETO:



1631835225300787



1632146877131



**REGISTRADO**  
**20 SEP 2021**

ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 1, SONYA PAZ GIMÉNEZ MUÑOZ, RUN N° 17133616-3 a contar del 2 de septiembre de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR, grado 4º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE ANTOFAGASTA .

Orden de subrogación N° 2, PAULINA ALEJANDRA VALLEJO ROJAS, RUN N° 15033669-4 a contar del 2 de septiembre de 2021, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
**20 SEP 2021**  
REGISTRADO  
POR CONTRALORÍA



1631835225300787



1632146877131

